III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

23168 *Resolución de 3 de noviembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Octubre de 2026

Tipos de referencia[1]	Porcentaje
1) Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	2,415
– Un mes.	2,436
– Tres meses.	2,635
– Seis meses.	2,975
– Un año.	3,239
2) Permuta de intereses/*Interest Rate Swap* (*IRS*) al plazo de cinco años.	3,455
3) Tipo de interés de referencia basado en el *Euro short-term rate (€STR).* Plazos:	
– Una semana.	2,441
– Un mes.	2,442
– Tres meses.	2,315
– Seis meses.	2,192
– Un año.	2,077
4) Míbor (Tipo interbancario a un año)[2].	3,239

Madrid, 3 de noviembre de 2026.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

[1] La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

[2] Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

cve: BOE-A-2026-23168
Verificable en https://www.boe.es